

RESOLUCIÓN CS N° 268/08

"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salta -- 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2008

Expediente N° 10.583/98.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución CDNAT-2008-088, en la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior prorrogue la designación de la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, en el cargo de profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 23 de diciembre de 2007 y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso respectivo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente n° 10.057/07 se sustancia el concurso regular para cubrir el cargo antes citado.

Que la M.Sc. Ortín Vujovich fue designada mediante Resolución CS N° 302/02 y conforme la fecha de posesión de funciones, el vencimiento de la regularidad de su designación se produjo el día 22 de diciembre de 2007.

Que este Cuerpo entiende que la M.Sc. continúa prestando servicios de acuerdo a su original designación, por lo que es procedente declarar de legítimo derecho los haberes percibidos a la fecha, resultando conveniente prorrogar su situación de regularidad en la cátedra respectiva y por un plazo prudencial.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 169/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la M.Sc. Adriana Elizabeth ORTIN VUJOVICH, DNI N° 14.007.509, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques" de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 23 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008 o hasta que el mismo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Obra Social, M.Sc. Ortín, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR